



Oberá - Misiones, 29 de Noviembre de 2022.

COMUNICACION N° 035/2022
-EXPTE. N° 330/2022-

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá,

COMUNICA:

"Vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, arbitre los medios necesarios para la correcta demarcación de ensanchamiento de las esquinas de calles Estanislao del Campo y Tierra del Fuego y, pintura sobre la calzada del correspondiente límite de velocidad en la zona, todo ello conforme al anexo que forma parte de la presente".-


DRA. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones


CIUDAD DE OBERÁ PROVINCIA DE MISIONES
OBERÁ
CONCEJO DELIBERANTE


SANTIAGO VEROBÁN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERÁ-MISIONES

FUNDAMENTOS: Que, el Bloque Renovadores para Adelante presenta Proyecto de Comunicación solicitando la construcción de Reductor de velocidad en calle Estanislao del Campo y Tierra del Fuego;

Que, en conocimiento de los constantes siniestros viales que se producen en esta intersección de calles y que en varias ocasiones los vecinos de la zona han hecho saber de su inquietud, puesto que se trata una arteria que varios automovilistas utilizan como vía rápida para evitar el semáforo ubicado en Tucumán y Av. Misiones;

Que, a tal fin de evitar siniestros viales, y velando por la seguridad tanto de los vecinos de la zona como los transeúntes y conductores que circulan por las mencionadas calles;

Que, en consulta con el área de Desarrollo Urbano, sugieren que como en dicha intersección existe buena visibilidad por ambas arterias, se considera que no es necesario colocar reductores de velocidad. En lugar de este elemento de ordenamiento vial, se propone lo siguiente el ensanchamiento de esquina y pintar sobre calzada límite de velocidad.-



ANEXO



Sec. de Finanzas y Desarrollo Economico - Dir. de Desarrollo Urbano - Dpto. de Planeamiento

	ORDENAMIENTO VIAL	15/11/2022
	CALLE SANTA E. DEL CAMPO - TIERRA DEL FUEGO ENSANCHAMIENTO DE ESQUINA	Esc.: S/N
		Plano N°: 001